



## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
0	28/02/2020	Creación del documento.
1	24/03/2021	Revisión y actualización anual.
2	25/01/2022	Revisión y actualización anual.
3	25/01/2023	Revisión y actualización anual.
4	29/02/2024	Validación por parte de la gerencia en la revisión por la dirección.
5	07/03/2025	Verificación desde la revisión por la dirección.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Federico Sanín	Nombre: Yeimi Domínguez	Nombre: Edison Romero
Cargo: Coordinador HSEQ	Cargo: Gerente	Cargo: Representante legal
Fecha: 26/02/2024	Fecha: 29/02/2024	Fecha: 29/02/2024



Bogotá, 07 de Marzo del 2025.

**FIREPROOF Ingeniería S.A.S.**, dedicada a actividades de consultoría e ingeniería brindando servicios de diseño, instalación, suministro y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, se compromete a desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, cumpliendo con los requisitos legales vigentes y de otra índole aplicables, garantizando un ambiente sano y seguro para los empleados y demás partes interesadas, por medio de la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos, la preparación y respuesta ante emergencias, la promoción y prevención en salud y la definición de estándares de seguridad, previniendo así la ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales, lo anterior enmarcado en un ciclo de mejora continua, teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Mantener un ambiente sano y seguro a través de la participación, comunicación y consulta de los trabajadores en el sistema de gestión y la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos.
2. Orientar los procesos hacia el cumplimiento de requisitos legales vigentes y de otra índole aplicables y por medio de la identificación y gestión de los requisitos de estos.
3. Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión de riesgos de seguridad salud en el trabajo mediante auditorías y la revisión del SG-SST.
4. Promover la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por medio de la evaluación de los planes y programas de trabajo, garantizando la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
5. Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la identificación de peligros, la evaluación y control de los riesgos.